

# LA CHISPA

JUSTIGIA, GONGORDIA Y PAZ SOCIAL

Semanario dedicado a defender los verdaderos intereses del Obrero.

Registrado como artículo de 2a. clase el 29 de Junio de 1922.

PRIMER AÑO

Monterrey, N. L. Octubre 28 de 1922

NUM. 18

## ¿Qué Sucede, Sr. Gobernador?

Lamentamos hondamente que el Sr. Gobernador Dr. Ramiro Tamez se vaya inclinando ya, al lado del platillo del desorden y del más ruín partidismo.

¿Parecía un hombre bueno!? ¿Un Gobernante honrado?! Pero ¡he desilusión!; poco, a poco, va descubriéndosele el cobre, pues por la actitud tomada últimamente, hemos comprendido que los actos posteriores de su gobierno, nada tienen de parecido con los primeros. El proceder limpio e imparcial que observara en las primicias de su noviciado gubernamental, ha cambiado por completo!!

Es tiempo todavía. Estáis en la mejor oportunidad de corregir vuestros pasos equivocados. Debéis tener presente que como gobernante (dispensad que os hagamos esta observación) es hacer cumplir LAS LEYES FEDERALES, según lo dispuesto en el Art. 120 de la CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; obligación que habéis pisoteado públicamente, declarando vuestra simpatía a un partido de desorden, perturbador del bienestar social y conculcador de legítimos intereses y derechos; de un partido que está manchando la excelente fama de que goza la gente fronteriza, principalmente, nuestra regiomontana. Con vuestra conducta, habéis dado a conocer a la culta sociedad de Monterrey, que el ambiente roji negro ha inficionado vuestro corazón y que,

premeditado e impremeditamente, os ponéis al lado de los agitadores (aunque sea como cooperador negativo), en el campo desbastador de la lucha social pésimamente entendida y llevada a la práctica.

No creíamos que el corazón del joven Dr. Tamez formase parte de los ruines corazones forjados al calor cínico e inhumano de un Lenine o de un Trozti."

Festejamos vuestra franqueza, Sr. Gobernador, solamente nos extraña la hipocresía con que hasta hora habiáis regido los destinos del pueblo conciente que tenéis el alto honor de regentear; decimos hipocresía, porque creíamos que como gobernante, sabríais cumplir con vuestro deber, pero nos hemos equivocado, puesto que habéis descuidado la justa y pronta aplicación del Art. 4º de la CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA que se manda dar garantías a toda clase de persona que se dedique a LA PROFESION, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO que le acomode siendo LICITOS. Vos, en lugar de dar garantías a los obreros libres, habéis permitido, hipócritamente, que los rojos les impidieran la entrada al trabajo a los libres que permanecían fieles al cumplimiento de sus deberes como operarios concientes: ¿¡QUE SUCEDE!?

UN GRUPO DE OBREROS LIBRES, Y NO TRABAJADORES DE "LAS FUNDICIONES."